



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 22 de Noviembre de 2013.

ORDENANZA Nº 042/13

VISTO: El pedido presentado por el DEM, de modificar el sentido actual de circulación de las calles Cecilia Strieder y América, de la localidad de Capióvi y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo es necesario ya que se ha puesto en funcionamiento el semáforo instalado sobre la Ruta Nacional 12.

QUE, de este modo se resguardará la seguridad de los conductores y se evitará aglomeraciones en ambas calles.

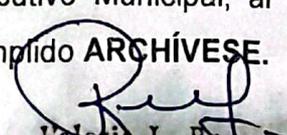
QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el cambio de sentido de circulación en las siguientes calles:

- **Colectora de la Ruta Nacional Nº 12 “Cecilia Strieder”:** entre Avda. Los Próceres y calle Pedro Träsel, en **sentido SUR-NORTE**, de Posadas a Iguazú.
- **Calle América:** entre Ruta Nacional Nº 12 y calle Los Jesuitas, en **sentido OESTE-ESTE**.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.


Valeria L. Romero
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Pedro Villar
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióvi